



RESOLUCION R-Nº 1434-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 AGO 2024

Expte. Nº 17.817/23

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor del Sr. Ariel Fausto ANZE, Jefe del Departamento Técnico a/c de la Dirección de la Radio Universidad Nacional de Salta, dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL (\$ 74.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE esta reposición de fondos corresponde al pago de la factura que obra a fs. 20, que cuenta con la debida conformación de la autoridad, por la reparación del equipo de transmisión de la Radio que fue realizada en el mes setiembre de 2023 en la provincia de Jujuy por un profesional técnico recomendado por la empresa proveedora del equipo RAICOM SA, evitando el envío del mismo a Buenos Aires, y que fue asumido por el Sr. ANZE dada la urgencia de resolver el desperfecto del equipo para normalizar la transmisión.

QUE a fs. 22 obra informe de la Dirección Administrativa y Despacho de la mencionada Secretaria con las explicaciones del caso.

QUE con autorización de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 6834/2023 (fs. 25) por la suma total de la factura presentada.

QUE el pago se concretó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello, atento a lo solicitado por el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA,

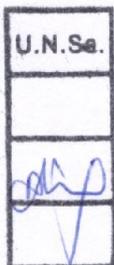
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución del gasto realizado y el reintegro de fondos efectuado a favor del Sr. Ariel Fausto ANZE, Jefe del Departamento Técnico a/c de la Dirección de la Radio Universidad Nacional de Salta, dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL (\$ 74.000,00), por la reparación del equipo de transmisión de la Radio concretado en el mes de setiembre de 2023 en la provincia de Jujuy.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2023:

- A.0012.014.030.001.12.01.00.00.12.00.3.3.3.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HECTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA